**ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION**

**“ por medio del cual se adjudica la convocatoria pública mediante el mecanismo de selección régimen especial RGP Nº 06 de 2026**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SANTA ROSA DE LIMA EN USO DE FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y**

**CONSIDERANDO**

Que se hace necesaria la contratación de arrendamiento de un sistema web plataforma para administración de calificaciones y educación en ambientes virtuales de aprendizaje, que permita transferir datos académicos 2026( creación de los archivos de los estudiantes por jornadas y sedes, recepción de calificaciones por periodos, generación de informes periódicos, estadísticas y boletines, manejo del área de disciplina, planes de clases y manejo de plataforma por medio de planilla que existe la Disponibilidad presupuestal Nº 0000000012 de fecha 23 de Octubre de 2026

Que los interesados en participar en el proceso de contratación se les permitieron, acorde con lo dispuesto en los pliegos de condiciones definitivos en la convocatoria pública, Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** ADJUDICAR la convocatoria pública RGP Nº 06- de 2026
**ARTÍCULO SEGUNDO**: Comunicar a los proponentes no favorecidos, el contenido del presente acto administrativo “
**ARTÍCULO TERCERO**: Con la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.
**ARTÍCULO SEXTO**: La presente Resolución rige a partir de su expedición a los 28 días del mes de Octubre de 2026

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

JORGE MARIO GONZALEZ ESPINOSA

Rector ( E )